## LA IMPORTANCIA DE LOS IDIOMAS DE ORIGEN MAYA

Martín Chacach Cutzal

Previo a desarrollar el tema, es importante definir las categorías lingüísticas, idioma, lengua y dialecto.

Idioma. Lengua de un pueblo o nación. (Definición dada por la Real Academia Española). En la misma forma los lingüistas utilizan los términos: idioma y lengua como sinónimos.

Ejemplo: lengua francesa, lengua inglesa, lengua española, lengua K'iché, lengua Kaqchikel, lengua Mam, etc.

Dialecto: Variante regional de un idioma. (Definición dada tanto por los lingüistas como por la Real Academia Española).

Esto explica mejor.cómo los griegos definen a la palabra dialecto "Cierta variedad de lengua" reconocida por ellos variedad del griego. Ya que a partir del siglo XV a C. los griegos hablaban lenguas que hoy se reunen en cinco grupos principales: aqueo, jónico, dórico, sólico y ático.

Es importante reconocer también que todos los idiomas en el mundo, tienen sus dialectos o variantes regionales. Ejemplos: El inglés de Inglaterra es diferente al de los Estados Unidos, el castellano de México es diferente al de Guatemala, el Kaqchikel de Patzún es diferente al de Sololá, el Kiché de Chichicastenango es diferente al de Nahualá, etc.

Conbase en las definiciones expuestas, se puede notar que a los idiomas mayas se les ha denominado lengua o dialecto con una connotación colonialista (política asimilista), que trata de inferiorizar el prestigio de los idiomas mayas.

Como consecuencia de estas políticas algunos hermanos mayas han perdido su identidad nacional por la pérdida parcial o total de su idioma y los que la hablan algunos les da vergüenza hacerlo delante de personas que

hablan el castellano, razón por la cual dicho complejo mental sólo contribuye a que los idiomas mayas se siguen considerando inferiores.

Para el enriquecimiento de la definición de lengua o idioma, también se usa con frecuencia el concepto lenguaje, el cual tiene las siguientes caracte-

- "Lenguaje: el lenguaje es un producto histórico social, su surgimiento está determinado por la necesidad que sintió el hombre primitivo de comunicarse con los demás, al trabajar en forma colectiva para satisfacerse sus necesidades materiales" (Revista Académica Científica, pág.
- "El lenguaje: es una fuerza creadora de la nacionalidad, también es la fuerza que determina el comportamiento del individuo en forma decisiva; por otra parte, es un producto de la nación, de las fuerzas intelectuales que actúan en ella" (Op. cit. pág. 17).
- El lenguaje es el medio más eficaz que tiene el hombre para expresar sus ideas y sus sentimientos: una expresión que le permite entrar en relación con el otro" (Azzo Ghidinelli, pág. 2).
- "El lenguaje es el conjunto de sonidos, de articulaciones de mímica facial o de movimientos de cuerpo que acompañan la conversación" (Op. Cit.
- "La lengua es un vínculo para la expresión de la riqueza intelectual y artística de un pueblo" (Revista Wani, pág. 2).
- "Una lengua que se pierde, es una pérdida irreparable para la humanidad, pues es una visión particular del mundo, de unos hombres, la que se pierde. (Idem. pág. 2).

# EXISTENCIA DE LOS IDIOMAS DE ORIGEN MAYA

En la actualidad se reconoce la coexistencia de los idiomas de origen maya, cuyo sistema de escritura en glifos iniciaron más o menos entre 600 A.C. y 50 D.C., el texto más legible se encuentra en un jade olmeca re-usado colección Dumbarton Oaks. Los idiomas de origen maya son en su totalidad 30, 9 de ellos se hablan en México y 21 en Guatemala, los lingüistas clasifican en 6 grupos la familia lingüística maya, que son:

Este grupo se divide en: Q'eqchi 1) Quicheano.

Poqomchi Poqoman

(el Achi dejado como variante) K'iché

Sipakepense Sakapulteko Tz'utujil Kaqchikel Uspanteco

Se divide en: 2) Mameano.

Mam Teko Awakateko Ixhil

3) Kanjobalano. Se divide en:

Jakalteko Akateko Q'anjob'al Mocho

(México) Tojolabal (México)

Chuj

Se divide en: 4) Cholano.

Tzotzil (México) (México) Tzeltal (México) Chol Chontal (México)

Chortí

Se subdivide en: 5) Yucatecano.

Yukateko

(México) Lakandon Mopan

Itza

Se subdivide en: 6) Huastecano.

Wasteko (México) Chikomuselteko (México) (Familia maya, Kaufman, 1974). En Guatemala existen además dos idiomas que no forman parte de la familia maya, que son el xinca, el garifuna además del castellano como idioma oficial

Es importante saber que los idiomas de menor número de hablantes corren peligro de extinguirse, como ejemplo de esto se sabe que el chikomuselteko es una lengua muerta, dicha lengua se habló en el Estado de Chiapas México y la lengua xinca del departamento de Santa Rosa, corre la misma suerte, por tener ya muy pocos hablantes en la actualidad.

En relación al número de mayahablantes no se sabe con certeza, ya que los censos presentan un porcentaje menor del 50% de la población maya guatemalteca, datos que no pueden ser confiables debido a los criterios utilizados en la obtención de los datos; la mayoría de los investigadores afirman, que el porcentaje de la población mayahablante oscila del 65% al 70% (Lic. Sam Colop. LASA XIV Congreso Internacional, marzo 1988).

## ANTECEDENTES DE LOS IDIOMAS MAYAS ANTE LAS POLITICAS ASIMI-LISTAS FORMADAS DESDE LA EPOCA COLONIAL HASTA LA ACTUALI-DAD

Desde la colonia los idiomas mayas han sido utilizados por dos razones concretas:

Primero: Para evangelizar a toda la población mayahablante, esto se puede evidenciar en las gramáticas, diccionarios y otros documentos escritos en la época colonial tales como lo manifiesta el Memorial de Sololá Anales de los Cakchiqueles de la traducción de Adrián Recinos, que dice:

"Existen numerosos tratados teológicos y muchas artes, gramáticas y vocabularios que facilitan el estudio del idioma. Entre estos trabajos deben mencionarse en especial el Arte de las Tres Lenguas Quiché, Cakchiquel y Zutuhil, del P. Francisco Ximenes...; el Arte de la lengua Metropolitana del Reyno Cakchiquel o Guatemálico", del P. Francisco Varela y el excelente diccionario Cakchiquel compuesto por el P. Carmelo Saens de Santa María, con auxilio del vocabulario del P. Varela.

"... de este libro puede leerse una lista de obras escritas por los religiosos en la época Colonial para facilitar el aprendizaje de las lenguas Quiché y Cakchiquel Y LA EVANGELIZACION DE LOS INDIOS" (letras mayúsculas es del autor).

La otra razón por la que se ha venido utilizando los idiomas mayas es para lines de castellanización, política asimilista que extingue los idiomas mayas; estas medidas de extinción se manifiestan en el Decreto Legislativo de 28 de octubre de 1824, que a continuación dice:

"Indios. Dec. Leg. No. 14.

—Que los párrocos de acuerdo con las municipalidades, procuren extinguir el idioma de los primeros indígenas, teniendo como el mérito más relevante en la provisión de curatos el cumplimiento de este decreto". (Legislación Indígenista de Guatemala, Jorge Skinner-klee).

Otro decreto que evidencia esta práctica asimilista es el Decreto del Congreso Constituyente, de 29 de octubre de 1824, que dicta medidas para reducir a uno solo el idioma nacional, que dice así:

"El Congreso Constituyente del Estado de Guatemala, considerando que debe ser uno el idioma nacional, y que mientras sean tan diversos cuanto escasos e imperfectos los que aún conservan los primeros indígenas, no son iguales ni comunes los medios de ilustrar a los pueblos, ni de perfeccionar la civilización en aquella apreciable porción del Estado, ha tenido a bien decretar y decreta.

1.- Los párrocos, de acuerdo con las municipalidades de los pueblos procurarán por los medios más análogos prudentes y eficaces extinguir el idioma de los primeros indígenas".

En el aspecto educativo se pueden notar las prácticas de políticas asimilistas en los siguientes programas: Programa de Castellanización creado en 1964, Proyecto de Educación Bilingüe, cuatrienal (1980-1984), Programa Nacional de Educación Bilingüe (PRONEBI creado en 1984, Acuerdo Gubernativo 1093-84).

Para evidenciar estas políticas, se recurre a lo que dice el licenciado Sam Colop:

"Política que otorga a la vez una superioridad intrínseca a la cultura y a la lengua de la etnia ladina. De ese modo, se encomienda a instituciones educativas y administrativas resolver lo que se denomina el "Problema Indígena", mediante su incorporación, su integración, su asimilación a la cultura nacional".

"Dentro de este marco coceptual, se concibe al idioma oficial como medio para asimilar al pueblo maya y conformar el Estado homogéneo. Uno de los programas encargados de introducir el castellano fue el programa de castellanización".

"El proceso consistía en usar el idioma materno del niño para introducir el castellano". (Lic. Sam Colop, LASA XIV Congreso Internacional, marzo 1988).

Como se puede notar en las citas anteriores, en cada uno de los programas se fue sistematizando la política asimilista, tendiente a extinguir los idiomas mayas.

En lo relacionado con el programa actual de educación bilingüe el Lic. Sam Colop también dice:

"... se puede decir que este bilingüismo es una modificación a la política de asimilación, en cuanto al uso de las lenguas mayas en los primeros años de la escuela".

Como complemento de lo que dice el Lic. Sam Colop, se pude notar que para la elaboración de las guías curriculares y demás textos relacionado con la enseñanza bilingüe, se tiene como base fundamental las guías curriculares del sistema nacional.

Como consecuencia de todos los factores que contribuyen a la pérdida de ciertos elementos culturales, se considera algunas de estas causas.

# PRINCIPALES CAUSAS DEL ABANDONO DE UN IDIOMA

Las causas que más han afectado la población maya u otro grupo étnico minoritario en el abandono de su idioma, son las presiones económicas y culturales del grupo dominante.

# El Divisionismo o aislamiento de cualquier grupo étnico

Lo relacionado con el divisionismo o aislamiento se pude tomar de ejemplo lo que pasó con un grupo más o menos de 200 hablantes del "rama"; un idioma que se habla en Nicaragua. Este grupo "rama" se dividió en dos, un grupo quedó en la isla y otro vive en las montañas, los que se quedaron en la isla perdieron fácilmente su idioma y los de la montaña lo conservan. Este caso demuestra que las diferentes condiciones de vida se tradujera notablemente en diferencias lingüísticas.

# La falta de transmisores mayas para las nuevas generaciones

Este problema es muy fácil notar en el caso de la juventud y la niñez, que viven en las áreas urbanas o semi urbanas.

En primer lugar el abandono del traje, un elemento de identidad cultural que mantiene el prestigio multicolor del pueblo de Guatemala.

Luego el abandono paulatino del idioma maya en muchos jóvenes que por falta de una lealtad a su grupo abandona su idioma materno, que en muchos de los casos los culpables son los padres por no enseñar a sus hijos el idioma maya.

La niñez debido a presiones culturales también ha dejado de hablar su propio idioma maya, esto se evidencia en una encuesta efectuada en Chimaltenango, específicamente en la Escuela Tipo Federación, donde se reportó que aunque habían muchos niños mayas ya no sabían hablar el kaqchikel; este hecho generalmente no se da en las áreas rurales.

Con esta realidad se pregunta entonces ¿quiénes van a ser los transmisores culturales para la nueva generación mayahablante?

#### Una actitud de desprecio hacia el idioma

Una persona demuestra una actitud de desprecio hacia su propio idioma, cuando nota que sus condiciones de vida no son tan favorables como se evidencia en otros grupos, que tienen mejores comodidades o por lo menos se visten mejor que él y trabajan menos, esta persona lo mínimo que puede hacer es rechazar sus elementos culturales propios y buscar cómo superar la condición en que se encuentra.

En este caso la pregunta que cada uno debe responder es, ¿será que tan sólo el hecho de pertenecer a un grupo minoritario, que habla un idioma maya, que práctica ciertas costumbres, sean argumentos suficientes para tener vida menos favorable?

#### Una actitud de duda de los mismos hablantes

Al existir una actitud de duda de los mismos hablantes, nace de la razón de que su idioma es tan primitivo, que no se puede escribir, no tiene gramática, un vocabulario reducido, etc., causas que no han permitido su desarrollo en toda la región donde se habla.

#### La llegada de misioneros

En otras regiones de la América Central, como el caso del idioma "rama" de Nicaragua, que por existir muy pocos hablantes los misioneros a su llegada, no trataron de conocer el idioma "rama", sino que empezaron a enseñar el inglés a los ramas, en un poco más de una década se notaba que el idioma rama estaba desapareciendo (observado por viajeros) en 1927. (Idem. Revista Guani).

## IMPORTANCIA DEL IDIOMA PARA SUS HABLANTES

Como se sabe, la importancia es tan grande que deben considerarse los siguientes aspectos.

La Lengua: Instrumento de trabajo del ser humano. Ghidinelli dice:

"En este parágrafo quisiéramos subrayar la función del lenguaje, en relación a los problemas humanos y en relación a las actividades concretas de trabajo, que el hombre cumple para resolver sus problemas.

Hoy que las lenguas indígenas son marginadas y reprimidas por la imposición del castellano, la actitud general de los ladinos es de hostilidad a los movimientos que las defienden y se puede observar el esfuerzo hecho para demostrar la necesidad de una lengua única para comprender, todo ello dentro de un crecimiento malestar social"

Como puede verse, el esfuerzo que se hace para establecer una lengua única en la actividad humana, por medio de la escuela, de la misión religiosa, de los aspectos jurídicos, de la contratación económica y todos los medios de información se impone una de las lenguas hegemónicas, en el caso de Guatemala el castellano.

### Ghidinelli continúa:

"Si se hubiera tenido más respeto hacia los grupos indígenas se habría visto que al entrar en contacto con nuevas tecnologías esos grupos habrían elaborado en sus lenguas, vocablos aptos para volver más auténticas las adquisiciones de las especializaciones técnicas, haciendo posible así la supervivencia de su propia lengua y del grupo".

"Este y otros inumerables ejemplos que se podrían citar demuestran qué falso es creer que los grupos indígenas no tienen creatividad para inventar algo que les sirva para resolver problemas nuevos."

#### Aculturación Lingüística

Chidinelli da un concepto de aculturación:

"La aculturación es un proceso en el cual una cultura se impone a otra, vaciándola de contenido y sustituyéndola".

Dentro del concepto de aculturación lingüística se cita nuevamente el autor antes mencionado:

"Indudablemente la lengua, parte fundamental de la cultura, contiene todo el proceso de desarrollo del grupo que la usa, junto con el impacto de la realidad cotidiana que el grupo vive y que la lengua expresa. Es por esta razón que "Cada lengua es un mundo". La lengua es altamente socializante, es decir, unificante y simboliza la identidad común.

Por lo tanto, representa un daño profundo para un grupo humano el obligarlo a usar otra lengua o a cambiarla substancialmente, porque, de esa manera, no podría expresar sus pensamientos más personales y originales, ni los podría desarrollar según las nuevas necesidades. Quedaría privado de creatividad, mientras que esta sería un privilegio del grupo aculturante, diestro dueño de la lengua impuesta. El grupo obligado al uso de una lengua foránea pierde su identidad".

Lo que se ha expuesto encierra la dimensión general y profunda de la importancia de un idioma indígena en la solución de sus necesidades más gercanas, en el mantenimiento de su identidad, pues sirve de cohesión interna del grupo y la defiende ante cualquier grupo étnico.

# QUIENES SON LOS RESPONSABLES PARA EL DESARROLLO DE UN IDIOMA

En los actuales momentos de la historia social de los grupos indígenas mayas, existe una escacez de personas con capacidades técnicas en el desarrollo cultural de los idiomas existentes, pero este no es un factor determinante ya que cerca de 500 años se viene padeciendo de este mal, pero

lo más importante en la actualidad es reconocer quienes tienen el derecho de normar, regular, fortalecer, conservar y promover los idiomas dentro de los márgenes técnicos y legales, para este argumento es importante mencionar algunos incisos de la Declaración de Patzcuaro sobre el derecho a la lengua.

#### "El derecho a la lengua implica:

- a) Que las etnias de América, al igual que las de todo el mundo tienen el derecho a expresarse en sus respectivas lenguas en todos los actos de su vida pública y los Estados están obligados a reconocer ese derecho, dictando las reformas legislativas tendientes a la oficialización de dicha lengua;
- Que la lengua debe constituir la base a partir de la cual se lleve a cabo la enseñanza escolar y sistemática, de ella y de los demás conocimientos que se transmiten al educando, sea este niño o adulto.
- c) Que por ser dicha lengua la expresión de una particular manera de pensar y actuar, la cual sustenta una determinada concepción del mundo y de la vida, su enseñanza no se puede separar de tal cosmovisión, por lo que los conocimientos que se imparten deben descansar en esta última; en tal virtud los planes, programas o contenidos de estudio deberán estructurarse conforme al cumplimiento de tales fines;
- d) Que el aprendizaje de otras lenguas estará subordinada a los lineamientos anteriores, razón por la cual se les conceptuará como segundas lenguas aptas para la comunicación con otros sectores de la población.
- f) Que aquéllos sectores de las etnias que por razones históricas particulares han sido objeto de una agresión colonial intensa, que ha llegado a extremos de desculturación, tales como la pérdida de la lengua, sin que por ello hayan abandonado otros elementos que conforma su identidad histórica y su conciencia colectiva,...
- Que los miembros de todas las etnias, de la misma manera que tienen el derecho al uso pleno de su lengua,... también tienen el derecho a ser juzgados en su propia lengua, conforme a normas establecidas por tribunales concordantes con la cultura respectiva;

h) Que el derecho de la lengua corresponde indiscriminadamente a cada etnia, no importando el número de miembros de esta última, ya que a este respecto privan los criterios cualitativos sobre los cuantitativos... a lo cual también se debe poner fin mediante la reapertura de los espacios sociales cercados y la consiguiente liberación de las facultades creativas de sus pobladores".

Otra nota muy importante sobre los derechos de los grupos étnicos se retiere a los tratados de Barbados 1977 que dice:

Toda lengua tanto oral como escrita, debe ser gobernada por los propios hablantes, porque cualquier préstamo ideológico o lingüístico de un grupo dominante, sólo conduce a la desnaturalización del idioma.

Tomando como base lo expuesto anteriormente en Guaternala se ha efectuado una de las actividades más importantes en relación a las lenguas de origen maya. La academia de las lenguas mayas en formación, se vio en la necesidad de realizar un seminario taller los días 1, 2 y 3 de junio de 1987, en la ciudad de Antigua Guaternala, con el objeto de realizar y unificar los alfabetos, tomando como base que los idiomas mayas tienen características estructurales similares, por lo tanto no se puede continuar el desarrollo y promoción de la literatura, sin que haya una unificación dentro de los causes técnicos lingüísticos y pedagógicos en todas las instituciones que hacen labor lingüística maya.

Entre las instituciones que asistieron se encuentran:

AEMG - Asociación de Escritores Mayences de Guatemala.

ALMK - Academia de la Lengua Maya-Kiché.

CALUSAC - Centro de Aprendizaje de Lenguas de la USAC.

CIRMA - Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica.

ISER - Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica.

IIN - Instituto Indigenista Nacional.

ILV - Instituto Lingüístico de Verano.

ORA - Oficina Regional Altiplano de Educación Extra-Escolar.

PLFM - Proyecto Lingüístico Francisco Marroquín.

PRONEBI - Programa Nacional de Educación Bilingüe.

URL - Universidad Rafael Landívar.

En la inauguración de dicho evento se cita algunas palabras del Lic. Eliú Cifuentes, representante del Ministerio de Educación y PRONEBI:

"Sólo quiero decirles que es mi mejor deseo que este evento alcance los objetivos que se han trazado, porque es importante, que todos los grupos lingüísticos que existen en Guatemala realicen una puesta en común dentro de los cánones de la cordialidad, de la comprensión y del aporte científico".

En forma similar participó el Lic. Leopoldo Colón Molina, representando al Ministerio de Cultura y Deportes y el Instituto Indigenista Nacional, a la vez ofrecen palabras de inauguración:

"Reiterarles las muestras de sincera aplicación por el esfuerzo que se está haciendo en este Proyecto de Unificación Lingüística. Un voto de estima singular para la Academia Maya que con este evento hace su aparición pública en el escenario de los trámites de la cultura guatemalteca....".

"Con estas palabras me complace en nombre de los dos Ministerios inaugurar este singular evento, para prestigio de los que están asistiendo y para beneficio de nuestro país".

Para complatar el grado de importancia que tuvo ese Seminario Taller, es importante recordar las palabras del Br. Ricardo Choy Ajquejay, miembro del equipo técnico de PRONEBI, al iniciar la primera presentación plenaria:

"Quiero agradecer a los compañeros de la Academia por la oportunidad de iniciar formalmente la actividad de este día.

"Creo que es un momento oportuno para recordarles que este Seminario, a pesar de no tener las ventajas que ofrecen los medios de comunicación, es una de las principales e históricas para las naciones indias del país. Es una de las principales porque es, por primera vez, en que indígenas o hablantes mismos tomarán por concenso las decisiones y mecanismos a seguir para la divulgación, fortalecimiento y consolidación del alfabeto.

Es una de las principales, poque es por primera vez, en que una actividad se organiza, se planifica y se ejecuta por una necesidad sentida; no sólo de Neolectores, de Lectores, de Maestros, de Escritores, de Lingüistas y Técnicos y personas involucradas en la lingüística maya descriptiva y aplicada.

Es histórica también, porque fruto de este Seminario serán las bases de una ortografía que permitirán directa e indirectamente, una estandarización en pro de nuestra unificación lingüística".

En tan importante evento se logró la unificación del alfabeto y que posteriormente por medio de la Directiva provisional de la Academia de las Lenguas Mayas en Guatemala, se obtuvo el Acuerdo Gubernativo Número 1046-87 firmado el 23 de noviembre de 1987 por el señor presidente de la República Lic. Marco Vinicio Cerezo Arévalo y la Ministra de Cultura y Deportes Licda. Anaisabel Prera Flores.

La gran importancia de este documento es que por primera vez los hablantes de los idiomas mayas tomaron conciencia de uno de los elementos de su identidad más importantes, hasta llevarlo a constituirse en aspecto legal, no cabe duda que afectó en cierto grado a todas las instituciones, pero considerando que apenas es un inicio del desarrollo de una gran cultura, a la vez los materiales desarrollados hasta la fecha en su mayoría son de carácter religioso y fundamentalmente se puede notar la tasa de analfabetismo en Guatemala 1973 es el 70.9% área rural (Proyecto Red de Sistemas Educativos para el Desarrollo en Centroamérica y Panamá, UNESCO 1980). Dato que justifica que no se afecto en alto grado a la población mayahablante.

#### ALGUNAS BASES LEGALES QUE APOYAN LA IDENTIDAD DE LOS MAYA-HABLANTES

a) La Constitución de la República, 1985.-

Art. 58. — Reconoce el derecho a la identidad cultural, valores, lengua y costumbre.

Art. 66. — Protección de los grupos indígenas de ascendencia maya.

Art. 76. — La enseñanza deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe, en poblaciones de predominancia indígena.

b) La Ley de Educación Nacional, Acuerdo Leg. 73-76.-

 $\rm Art.\,9.\, -\! La$  educación y difusión de la cultura se hará en el idioma oficial y en las lenguas indígenas.

Art. 23. — Para garantizar la eficiencia y la oportunidad del servicio educativo, el Ministerio de Educación descentralizará la ejecución de los planes y programas.

Art. 60. — La atención al indígena en sus necesidades culturales ... será considerado de interés nacional.

El Acuerdo Gubernativo 1093-84.

Institucionalización de PRONEBI.

El Acuerdo Gubernativo 1046-87 .-

Firmado el 23 de nov. de 1987 .-

Deroga el Acuerdo Gubernativo del 3 de agosto de 1950 y reconoce oficialmente cada uno de los signos gráficos en cada uno de los alfabetos según art. 1.

- e) Decreto Leg. Número 43-86, Ley de Alfabetización.
  - Art. 3. Alfabetización de la población indígena. La población monolingüe de habla indígena, tiene derecho a alfabetizarse en su lengua materna. La población bilingüe, hablante de lengua indígena e idioma español, tiene la opción de elegir la lengua o el idioma en que desea altabetizarse.
- Otro documento que está en estudio para su autorización es el Anteproyecto Ley de Educación.
  - Art. 5. El Estado promoverá un sistema educativo que atienda las características lingüísticas y culturales de cada una de las etnias que integran el país.
  - Art. 9. La educación como proceso, será objeto de una constante

evaluación y reajuste para adecuar su organización y planificación a las características étnicas...

Art. 11. - Son fines de la educación nacional.

Inciso d. la interiorización de las normas de conveniencia en una sociedad, democrática, pluralista y participativa.

Estas son algunas de las bases legales en las cuales se sustenta la población mayahablante, democrática, pluralista.

#### CONCLUSIONES

- Que un idioma es un producto social, que surgió de la necesidad del hombre para resolver sus necesidades personales y colectivas.
- Que un idioma es la expresión directa y sencilla de los sentimientos, de un grupo étnico, es la fuerza creadora de la identidad del mismo grupo.
- Que en Guatemala existen más de veinte idiomas y que únicamente el castellano reconocido oficialmente.
- 4.- Que desde la colonia hasta nuestros días los idiomas de origen maya han sido considerados como obstáculo en el desarrollo del Estado guatemalteco, por lo que han sufrido políticas asimilistas.
- Que no es posible imponer un idioma sobre cualquier grupo, étnico, tomando en cuenta que es parte fundamental de la cultura.
- Que la imposición de un idioma priva de la creatividad y la cosmovisión particular del grupo étnico.
- 7.- Que el derecho de la lengua corresponde indiscriminadamente para su normalización escrita o hablada, a cada grupo étnico sin importar el número de miembros con que cuenta el grupo.
- Que en la actualidad existen ciertas bases legales en las cuales es posible el apoyo gubernamental para el desarrollo y promoción de los idiomas de origen maya y no maya.

### RECOMENDACIONES:

Exhorto a todos ustedes jóvenes para que vayan formando grupos

culturales en sus comunidades, para poder conocer, disfrutar, valorar, desarrollar, promover y transmitir nuestros valores culturales mayas.

- Invito a todos y a cada uno de ustedes a que estudiemos nuestros idiomas mayas, para que no se extingan, tomando en cuenta que el idioma es la columna vertebral de toda cultura.
  - a) A los hermanos aún analfabetos en maya los invito a que se alfabeticen y posteriormente estudien la gramática de nuestros idiomas.
  - A los hermanos ya alfabetizados en maya, los invito a que estudien la gramática.
- Coadyuvar esfuerzos para el logro de los objetivos de la Creación de la Academia de las lenguas mayas, a través de la importancia para el desarrollo de los idiomas mayas.
- Crear centros de aprendizaje de lecto-escritura en las comunidades mayas.
- Una recomendación especial para este programa de becas, es que se crean cursos tendientes a la consolidación íntegra de los idiomas mayas.
  Concretamente que se creen cursos nucleares de gramática de idiomas mayas.